



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0951/2022

POR LA CUAL SE MODIFICA LA SUBCOMISIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA PRIMERA EDICIÓN DEL *BOOTCAMP DE SEGURIDAD HACKCAMP* DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

24 de agosto de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DTIC/143/2022, de la Directora Lic. Fátima Francisca Barrios, Mag., de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la FP-UNA, en el que solicita la modificación de la Resolución 0872/2022 de la Decana de la FP-UNA, por la cual se constituye la subcomisión para la organización de la Primera Edición del *BOOTCAMP DE SEGURIDAD HACKCAMP* de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Modificar la subcomisión para la organización de la Primera Edición del *BOOTCAMP DE SEGURIDAD HACKCAMP* de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción, con las siguientes personas:

- Mag. Fátima Francisca Barrios, Presidenta
- Prof. Mg. Liduvina Vega, Miembro
- Prof. Ing. Alberto Capli, Miembro
- Sra. Ana Mancuello, Miembro
- Prof. Mg. Ellen Méndez, Miembro
- Sr. Alexis Boizetta, Miembro
- Sr. Hugo Benítez, Miembro
- C.P. Cinthia Rosa Mabel Saucedo, Miembro
- Prof. Lic. Miguel Ángel Téllez Servián, Miembro
- Ing. Adriana Rodríguez Cabrera, Miembro
- Lic. Angélica Ortega Ayala, Miembro
- Lic. Joel Leguizamón, Miembro
- Ing. Hilda Echegaray, Miembro
- Lic. Adrián Almirón, Miembro

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

